

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Orden de 7 de septiembre de 1951 por la que se aprueba la entrega de mando de la Flotilla de Submarinos.—Página 1.430.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Jubilaciones.*—Orden de 5 de septiembre de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Peón de la Maestranza de la Armada José López Sánchez.—Página 1.430.

Otra de 5 de septiembre de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Peón de la Maestranza de la Armada Antonio Socías Abraham.—Página 1.430.

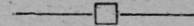
#### PERSONAL VARIO

*Retiros.*—Orden de 5 de septiembre de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Escribiente) D. Severino Ameijeiras Cerviño.—Página 1.430.

Otra de 5 de septiembre de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Machacador) D. José López de los Santos.—Página 1.430.

Otra de 5 de septiembre de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Calafate) D. Manuel Sebastián Henry Guerrero.—Página 1.430.

#### EDICTOS — REQUISITORIAS



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Se aprueba la entrega de mando de la Flotilla de Submarinos efectuada el día 9 de julio por el Capitán de Fragata D. Francisco Núñez de Olañeta al Capitán de Navío D. Melchor Ordóñez Mapelli.

Madrid, 7 de septiembre de 1951.

MORENO

## SERVICIO DE PERSONAL

### Maestranza de la Armada.

*Jubilaciones.*—Por cumplir en 2 de octubre de 1951 la edad de sesenta y cinco años fijada al efecto el Peón de la Maestranza de la Armada José López Sánchez, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 28 de octubre de 1951 la edad de sesenta y cinco años fijada al efecto el Peón de la Maestranza de la Armada Antonio Socias Abrahán, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

### Personal vario.

*Retiros.*—Por cumplir en 19 de octubre de 1951 la edad de cincuenta y cinco años fijada al efecto el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Escribiendo)

te) don Severino Ameijeiras Cerviño, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Retiros.*—Por cumplir en 14 de octubre de 1951 la edad de cincuenta y cinco años fijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Machacador) don José López de los Santos, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 16 de octubre de 1951 la edad de cincuenta y cinco años fijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Calafate) don Manuel Sebastián Henry Guerrero, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## EDICTOS

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Dalmacio Bragado Ruiz, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de

fecha 4 del actual, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 30 de agosto de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval de Manuel González Liboreiro, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 27 de julio último, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 31 de agosto de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Leonardo Rivas Otero, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 4 de agosto último, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 3 de septiembre de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Francisco Camacho Pérez,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del expresado documento, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 31 de agosto de 1951.—El Juez instructor, *Francisco Yago García*.

El Ayudante Militar de Marina de Altea,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48) le ha sido expedido al inscripto de este Distrito Vicente Zaragoza Ripoll, folio número 97 de 1920 de inscripción marítima, un duplicado de su libreta de navegación, quedando nula y sin valor alguno ni efecto la original, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no haga entrega de ella a la Autoridad de Marina.

Altea, 31 de agosto de 1951.—El Ayudante Militar de Marina, *Faustino Ayuso*.

Don Mariano Díaz López, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería y del expediente número 157 de 1951 de este Departamento Marítimo, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan López Carvajal, folio número 328 de 1947 del Distrito Marítimo de esta capital,

Hago saber: Que justificada la pérdida del expresado documento, y en cumplimiento a decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo, se declara nulo y sin valor alguno el mismo, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega inmediatamente a las Autoridades de Marina.

Almería, 31 de agosto de 1951.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Mariano Díaz López*.

Don José Trigo Costa, Alférez de Navío y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Domingo González García, folio 123 de 1926, del Trozo de Marín,

Hago constar: Que habiéndose acreditado legalmente la pérdida del aludido documento, se declara nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

Marín, 30 de agosto de 1951.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *José Trigo Costa*.

Don Elías Fernández Gracia, Teniente de Navío de la R. N. A. y Juez instructor de un expediente de auxilio,

Hago saber: Que instruyo expediente número 305 de 1951 por auxilio del gánguil *Portu* al de su clase *San José*, cerca de Punta Galea, el 4 de agosto pasado, por avería del segundo.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en este Juzgado Especial de Marina de Portugaleta (Ayudantía de Marina), y se invita a cuantas personas pueda interesarles a personarse en el mismo en horas de oficina, por la mañana, en un plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente Edicto, para exponer lo que convenga a sus intereses.

Dado en Portugaleta, a 4 de septiembre de 1951. El Juez instructor, *Elias Fernández Gracia*.

Don Lorenzo Estrader Botey, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Mataró,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (D. O. núms. 305 y 48, respectivamente) se les ha expedido un duplicado de los documentos siguientes a los inscriptos que se citan a continuación:

#### *Cartillas Navales.*

José Pedro Díaz España, folio número 129 de 1931.  
Luis Mompeyo Pou, folio número 101 de 1923.  
Augusto Forns Plaja, folio número 1 de 1936.  
Jaime Frigola Mares, folio número 49 de 1934.

#### *Libreta de Inscripción Marítima.*

Luis Mompeyo Pou, folio número 112 de 1920.

Quedando nulos y sin valor alguno los originales, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolos, no haga entrega de los mismos o hiciere uso de ellos.

Mataró, 3 de septiembre de 1951.—El Ayudante Militar de Marina, *Lorenzo Estrader Botey*.

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida del Ncmbramiento de Patrón de Pesca de Vicente Ruso Manzanaro,

Hago saber: Que habiéndose justificado legalmente el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Alicante, 4 de septiembre de 1951.—El Juez instructor, *Francisco Pérez Alonso*.

## REQUISITORIAS

Mohamed Hamur Moch (a) "El Alito", de veintidós años de edad, hijo de Hamun y de Fátima, natural de Tarfesi (Marruecos); procesado en causa número 223 de 1950 por el supuesto delito de hurto; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de Melilla, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Gómez Mariscal, de la Comandancia Militar de Marina de Melilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Melilla, a 25 de agosto de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez Mariscal*.

Rafael Sánchez López, hijo de José y de Ana, natural de Málaga, domiciliado en Casilla de la Parra del Arroyo de los Tejares, nacido en 23 de febrero de 1927, soltero, de profesión desconocida; procesado en la causa número 251 de 1947 por delito de desertión; comparecerá en este Juzgado, establecido en la Capitanía General de este Departamento Marítimo, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo así, será declarado en rebeldía.

Las Autoridades que pudieran tener conocimiento del paradero de este individuo deberán ponerlo a la disposición de este Juzgado, notificándolo al mismo a la brevedad posible.

San Fernando, 3 de septiembre de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Vicente Puig López, hijo de Vicente y de Francisca, natural de Jávea (Alicante), con último domicilio conocido en Valencia, calle de San Roque, número 5, nacido en 17 de febrero de 1925, Jornalero; procesado en la causa número 34 de 1947 por un supuesto delito de robo; comparecerá ante este Juzgado de Marina, establecido en la Capitanía General de este Departamento, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta Requisitoria, con la advertencia de que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Las Autoridades que pudieran tener conocimiento del paradero de este procesado, deberán ponerlo a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 4 de septiembre de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.